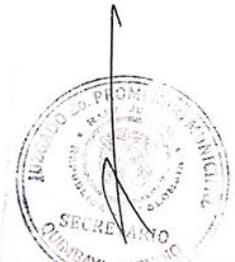


CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez informándole que el día 16 de agosto de 2023, se recibió en el Correo Electrónico del Despacho, auto de segunda instancia, respecto al recurso de apelación interpuesto contra la sentencia que adjudicó el bien materia de venta al demandado, quien ejerció derecho de compra. Sírvase proveer.

Quimbaya, Quindío, 17 de agosto de 2023


David Felipe Cortes Bolaños
Secretario



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO:	PROCESO DIVISORIO VENTA DE BIEN COMUN
DEMANDANTE:	YOLANDA DIAZ DIAZ, MANUEL ESTEBAN DIAZ DIAZ, NUBIA DEL SOCORRO DIAZ DIAZ, y MARIA DILIA DIAZ DIAZ
APODERADO:	GUILLERMO A ROA RESTREPO
DEMANDADO:	FRANCISCO JAVIER DIAZ DIAZ
PROVIDENCIA:	ESTESE A LO RESUELTO POR EL SUPERIOR
RADICADO:	63-594-4089-002-2021-00030-02

Diecisiete (17) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la constancia Secretarial, estese a lo resuelto por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Armenia, Quindío. Ejecutoriada esta providencia, continúese el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO
JUZGADO